



Resolución Directoral N° 004 -2012-BNP/OA

Lima, 25 ENE. 2012

El señor Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 037-2011-BNP/OA/CP, el Informe Técnico N° 003-2011-BNP/OA/CP, de fecha 15 de abril de 2011 emitidos por el encargado del Área de Control de Patrimonial de Bienes, de la Biblioteca Nacional del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado Decreto Supremo N° 048-2010 y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 218-2010-BNP, de fecha 30 de diciembre de 2010, se acepta la donación efectuada por el señor José Luis Miranda Peña, artista de la Escuela de Bellas Artes, quien dona 01 (Un) cuadro de Pintura al Óleo titulado "Antes del primer vuelo", valorizado en S/ 1, 680.00 (Un Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe del Visto, el encargado del Área de Control Patrimonial solicita la aprobación mediante el Alta e incorporación física y contable al patrimonio cultural de la Biblioteca Nacional del Perú del bien denominado Lienzo "Antes del Primer Vuelo" señalado en el mencionado documento;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1) de la Directiva N° 004-2002-SBN, que aprueba "Los procedimientos para el Alta y la Baja de los bienes muebles de propiedad estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales", aprobada mediante Resolución N° 021-2002-SBN, el Alta de los bienes consiste en la incorporación física y contable de los bienes al Patrimonio de la Entidad Pública, el cual se autoriza mediante Resolución Administrativa con indicación expresa de la causal que la originó;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004 -2012-BNP/OA (Cont.)

Que, de acuerdo a lo señalado en el literal c) del numeral 2.2.1) y en concordancia con el numeral 2.2.4) de la Directiva mencionada en el considerando precedente, es causal para el alta de los bienes muebles de propiedad estatal la donación; la cual se utiliza cuando la entidad pública recibe bienes muebles a título gratuito por parte de otras entidades públicas, privadas o particulares, y;

De conformidad con la Directiva N° 004-2002/SBN sobre "Procedimiento para el Alta y Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales", aprobada por Resolución N° 021-2002-SBN;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Alta del Bien Mueble señalado en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución, el cual se encuentra valorizado en S/.1,680.00 (Un Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles).

Artículo Segundo.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales dentro de los cinco (05) días de emitida.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



FRANCISCO MANUEL PALOMARES MURGA
Director General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú



Resolución Directoral N° 004 -2012-BNP/OA

ANEXO 01

	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	T.C \$	VALOR S/.	CUENTA CONTABLE
01	Un cuadro de Pintura al Oleo denominado "Antes del Primer Vuelo"	01	600.00	2.80	1,680.00	1507.299

(*) T.C publicado en la SBS de fecha 19/08/2010

b).- Estado de Conservación. - Regular (R) con ligeras manchas de suciedad y pintura sobre la superficie, esquinas con raspaduras, desprendimiento barniz.

c).- Valor en nuevos soles. - S/ 1,680.00 (Un Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles).

